

UN LIBRARY

MAR 25 1975

UN/ISA COLLECTION



NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA  
GENERAL



Distr.  
GENERAL

A/10062  
24 marzo 1975  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: RUSO

Trigésimo período de sesiones  
Tema 12 de la lista preliminar\*

INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

Carta de fecha 24 de marzo de 1975 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas ante las Naciones Unidas no puede menos de señalar que en la lista provisional de representantes de los gobiernos en el primer período de sesiones de la Comisión de Empresas Transnacionales figura como representante oficial de la República Federal de Alemania el Profesor E. Günther, Presidente de la Oficina Federal para la Supervisión de Carteles y Consorcios en la República Federal de Alemania, oficina que tiene su sede en Berlín Occidental.

Tal acción por parte de la República Federal de Alemania está en clara contradicción con el Acuerdo Cuatripartito de 3 de septiembre de 1971 sobre Berlín Occidental conforme al cual Berlín Occidental no constituye parte integrante de la República Federal de Alemania y no está gobernado por ella. En consecuencia las actividades de la Oficina Federal para la Supervisión de Carteles y Consorcios en Berlín Occidental en su tentativa de imponer la jurisdicción de la República Federal de Alemania en Berlín Occidental infringe el Acuerdo Cuatripartito y no está de acuerdo con sus disposiciones.

El envío desde Berlín Occidental de un representante plenipotenciario de la República Federal de Alemania en la Comisión de Empresas Transnacionales no facilitaría los esfuerzos de las Naciones Unidas en favor de la distensión internacional y del fomento de la cooperación internacional. Las tentativas de la República Federal de Alemania de envolver a las Naciones Unidas en semejante infracción de los acuerdos internacionales no contribuyen a la distensión internacional y no responden al problema de mantener la situación normal en torno de Berlín Occidental. Esas tentativas sólo pueden conducir a un mal entendimiento y a complicar la situación. Por estas razones, señor Secretario General, la Misión Permanente de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas ante las Naciones Unidas y el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas en la Comisión de Empresas Transnacionales no pueden aceptar el nombramiento oficial del Profesor Günther como representante de la República Federal de Alemania en esta Comisión.

\* A/10000.

Le ruego que haga distribuir esta carta como documento oficial de la Asamblea General en relación con el tema 12 de la lista preliminar de temas que han de ser incluidos en el programa provisional del trigésimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General (Informe del Consejo Económico y Social).

(Firmado) Y. MALIK  
Representante Permanente de la Unión  
de Repúblicas Socialistas Soviéticas  
ante las Naciones Unidas

-----